

Resolución 34. Fomento de la colaboración en la planificación del espacio marino y los mapas de sensibilidad para el desarrollo sostenible de la energía eólica marina.

DIBUJO PENDIENTE

Año	Congreso
2025	 Congreso mundial de la naturaleza de la UICN Abu Dabi 2025
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
 SEO BirdLife	Asociación Española de Entomología (Spain), Asociación Herpetológica Española (Spain), Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (Spain), Sociedad Audubon de Panamá (Panama), Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (Spain), Sociedad Geológica de España (Spain).
Petición	
Pide a la UICN y a sus Miembros que colaboren con los organismos y las organizaciones pertinentes para promover la creación de mapas de sensibilidad de la biodiversidad marina, utilizando metodologías revisadas por pares, basadas en los ecosistemas y apropiadas para cada región, como AVISTEP e IBAT, que orienten la planificación espacial a fin de minimizar los riesgos para los ecosistemas marinos sensibles. Pide a los gobiernos que: den prioridad a los marcos de planificación espacial marina dentro de las aguas jurisdiccionales con respecto a la energía eólica marina y el tráfico de buques conexas, aplicando un enfoque basado en los ecosistemas que identifique y minimice los impactos en las zonas altamente sensibles y las zonas de importancia para la biodiversidad marina; se coordinen con otros países para crear mapas de sensibilidad regionales que incluyan la identificación de las áreas de importancia ecológica y los corredores migratorios y el uso de zonas de amortiguamiento adecuadas, asegurando una planificación coherente y eficaz en las aguas internacionales y transfronterizas basada en la capacidad de carga ecológica, teniendo en cuenta el carácter migratorio de muchas especies	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

marinas; y eviten la superposición de áreas marinas protegidas y otras áreas reconocidas por su gran valor para las aves marinas con parques eólicos marinos y las rutas para el tráfico de buques conexas, y consideren la posibilidad de establecer zonas de amortiguamiento ecológicamente adecuadas entre estas áreas con intereses contrapuestos. Exhorta a las partes interesadas públicas y privadas a que financien estudios que aumenten y perfeccionen los conocimientos sobre la distribución de la biodiversidad marina y sus patrones de uso del medio marino, y colaboren en ellos, a fin de fundamentar la selección de los emplazamientos de los proyectos eólicos marinos y evitar las áreas más vulnerables; y apliquen metodologías de cartografía de la sensibilidad basadas en principios científicos a fin de minimizar los riesgos para la biodiversidad en la etapa previa a la construcción, el proceso de construcción y el funcionamiento de proyectos eólicos marinos. Insta a los foros internacionales de gobernanza marina a que promuevan la cooperación entre los países para elaborar mapas de sensibilidad regionales a nivel de las cuencas marinas, y velen por que esos mapas orienten el desarrollo sostenible de las energías renovables marinas; y alienta el intercambio de conocimientos a nivel regional y la cooperación Sur-Sur sobre la planificación espacial marina y la cartografía de la sensibilidad, en particular en los mercados emergentes de energías mar adentro.

Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso

Resumen de las acciones realizadas con efecto en España

Proyecto LIFE INTEMARES (2017-2024) - Gestión Red Natura 2000 El mayor proyecto de conservación marina en España. Ha generado la base cartográfica para declarar nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), actuando como zonas de exclusión de facto para la eólica.

Estrategia Energética de Euskadi 2030 (2017): Apuesta estratégica por la I+D en eólica flotante y la cadena de suministro (astilleros), aprovechando instalaciones de ensayo como BiMEP para testar tecnologías de bajo impacto.

Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (2020): Documento que marca la hoja de ruta para la transición energética en el mar, condicionando el despliegue tecnológico a la protección de los servicios ecosistémicos.

Observatorio de la Eólica Marina de Galicia (Creación 2021) El Gobierno de Canarias crea este órgano para aglutinar a empresas, científicos e instituciones, buscando consenso social y compatibilidad con el turismo y la pesca.

Proyecto LIFE PINNARCA (2021-2024) - Protección de la Nacra Identificación y protección de poblaciones de *Pinna nobilis* en el Delta del Ebro y Mar Menor. Estos mapas de "santuarios" condicionan el trazado de los cables de evacuación eléctrica marina.

Proyecto LIFE Ecorest (2021-2026) - Restauración con Pescadores Implementa el método "Bádminton" donde pescadores de Girona y Barcelona rescatan corales y gorgonias (mapas de sensibilidad bentónica) atrapados en redes para restaurar fondos marinos. Modelo de colaboración sectorial.

Proyecto LIFE CONCEPTU MARIS (2022-2026) - Monitorización de Cetáceos Uso de ferris comerciales como plataformas para crear mapas de distribución de cetáceos y tortugas en el Mediterráneo, rellenando vacíos de información en alta mar cruciales para la eólica *offshore*.

Proyecto FOWCA (Naturgy + Equinor) - Canarias (2022): Desarrollo de un proyecto de eólica flotante de más de 200 MW en Gran Canaria. Incluye estudios de integración paisajística y tecnología flotante para minimizar impacto en el lecho marino.

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

Implementación de la herramienta AVISTEP (Avian Sensitivity Tool for Energy Planning) (2022):

Herramienta de sensibilidad aviar para la planificación energética.

Identificación de Zonas de Alto Potencial para la Energía Eólica Marina (ZAPER) (2023): Definición técnica dentro de los POEM de polígonos específicos donde el recurso eólico es alto y la compatibilidad ambiental ha sido evaluada de forma estratégica.

Mapas de Compatibilidad de SEO/BirdLife (2023): Desarrollo de mapas de sensibilidad para avifauna marina que alertan sobre el riesgo en el 90% de las zonas POEM propuestas, específicamente para la pardela balear. Herramienta clave para la "planificación espacial".

Creación del Observatorio Canario de la Energía Eólica Marina (2023): El Gobierno de Canarias crea este órgano para aglutinar a empresas, científicos e instituciones, buscando consenso social y compatibilidad con el turismo y la pesca.

Prospectiva Energética de Cataluña 2050 (PROENCAT)(2023): Planificación a largo plazo que fija objetivo de 1.000 MW de eólica marina para 2030, estableciendo el marco de necesidad para proyectos como Tramuntana.

Proyecto Parc Tramuntana: Energía Eólica Marina Flotante en el Golfo de Roses (2024): Implementación de un parque eólico marino flotante pionero en la Demarcación Marina Levantino-Balear, promovido por BlueFloat Energy y SENER.

Posicionamiento Conjunto 5 ONGs (2024): Propuesta para un desarrollo justo y sostenible de la eólica marina" presentado por WWF, Greenpeace, SEO/BirdLife, Amigos de la Tierra y Ecologistas en Acción, exigiendo exclusión en Áreas Marinas Protegidas.

Mapas de Zonificación Ambiental para Energías Renovables (MITECO) (2024): Herramienta cartográfica de acceso público que clasifica el espacio marino español en distintos niveles de sensibilidad ambiental para orientar a los promotores hacia zonas con menor impacto en la biodiversidad.

Estrategia de Economía Azul Sostenible (EA2) - Andalucía (2024) Aprobación de la estrategia que integra la eólica marina como motor económico compatible con la conservación, tras un proceso participativo con más de 350 expertos.

Proyectos de Monitorización de Ruido Submarino (CanBio y LIFE) (2025): Estudios específicos en Canarias y el Mediterráneo para establecer niveles de referencia de ruido y predecir el impacto acústico de la cimentación de aerogeneradores sobre las poblaciones de cetáceos y tortugas marinas.

Legislación

Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero: Por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas, el instrumento jurídico que garantiza la planificación espacial basada en la ciencia.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental: Marco que exige la evaluación individual de cada proyecto eólico para garantizar que no existan efectos significativos en el medio ambiente.

Directiva 2014/89/UE sobre ordenación del espacio marítimo: Transpuesta al derecho español, obliga a realizar una planificación que considere todos los usos del mar de forma equilibrada.

Orden TED/1126/2021, de 14 de octubre (Calendario de Subastas): Establece el calendario indicativo para la asignación del Régimen Económico de Energías Renovables, proporcionando previsibilidad al sector para planificar inversiones y estudios ambientales.

Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre (Incentivos Renovables): Aprueba ayudas para la implantación de renovables térmicas y eléctricas, fomentando la innovación tecnológica que reduce impactos (como la eólica flotante).

Resolución de 2 de diciembre de 2022 (DIA Estratégica de los POEM): Declaración Ambiental Estratégica que valida los mapas de zonificación. Analiza los impactos potenciales sobre la Red Natura 2000 y establece medidas mitigadoras preventivas para la aprobación de los planes.

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

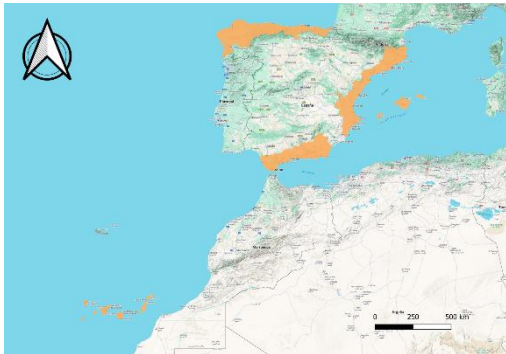
Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero (Aprobación de los POEM): Aprueba los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo. Define legalmente las Zonas de Alto Potencial (ZAP) para la eólica y las Zonas de Uso Prioritario (ZUP) para biodiversidad, materializando la zonificación espacial.

Decreto-ley 5/2024, de 24 de junio (Canarias - Transición Energética): Modifica la Ley de cambio climático de Canarias para acelerar la transición energética, adaptando la normativa regional para acoger proyectos estratégicos como la eólica marina dada su singularidad insular.

Resolución de 20 de julio de 2024 (DIA Parque Eólico Tramuntana): Formulación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Tramuntana" (Cataluña). Es un ejemplo crítico de cómo se evalúa un proyecto real sobre mapas de sensibilidad en el Mediterráneo.

Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre (Regulación Eólica Marina): Establece el nuevo marco para la producción de energía eléctrica en el mar.

Resolución de 21 de octubre de 2024 (Autorización Previa Tramuntana): Otorgamiento de la autorización administrativa previa para el Parque Eólico Tramuntana (70 MW), condicionada al cumplimiento estricto de medidas ambientales.

Alcance geográfico estimado	Alcance geográfico alcanzado
	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo